San Lorenzo, 27 de julio del 2022

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 19/2022 –** ***"Servicio de Videoconferencia*** **– ID N° 410.279"**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 227/2022, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 26 de mayo de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	268	Servicios de Comunicaciones	30	1	99	33.000.000

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **VIRGINIA ELIZABETH LACSA FRETES**
- **SOFTSHOP S.A.**
- **COMPUGRAF INFORMÁTICA**
- **DIGITAL TELECOM S.A.**
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

ANTECEDENTES:

En fecha 28 de junio del 2022, a las 08:30 horas, no habiéndose contado con la cantidad mínima de ofertas, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a ese efecto, fue dictada la Adenda N° 3, fijándose como nueva fecha de apertura el día 5 de julio de 2022, a las 08:00hs., la disposición de referencia literalmente establece que: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"* (sic).

Tanto la Adenda N° 02/2022, como la Adenda N° 3/2022, por la cual fue dispuesta la a prórroga del plazo de presentación de ofertas, fueron alojadas en la plataforma SICP, y debidamente notificadas a las firmas inicialmente invitadas.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Encargada Operativa de Contrataciones

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el día 5 de julio de 2022, siendo las 08:00, se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 19/2022, correspondiente a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, de lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta"*, labrado en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)		
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Dra. Jorge Luis Talavera Casco

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1701 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma LOGICALIS Paraguay S.A., constatándose que el señor Pablo José Antonio Greenwood Herken, con cédula de identidad 639.486, registra datos como docente universitario dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, los demás no registran datos.

En relación al señor Pablo José Antonio Greenwood señalar que el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03 establece que no podrán presentar ofertas *"quienes conforme la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"* (sic), pero que, conforme lo dispuesto en el 2°, inc. f) de la Ley 1626/00 *"De la Función Pública"*, las previsiones legales contenidas en la Ley 1626/00 no son aplicables al docente universitario, a pesar de ejercer una función pública; en el contexto señalado resulta que el señor Pablo José Antonio Greenwood no está comprendido en la prohibición del artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS CONTENIDO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Total (IVA Incluido)	Precio total (IVA incluido) ofertado	%
1	Servicio de videoconferencias	28.949.999	22.000.000	-24,01

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la única oferta, correspondiente a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la mencionada firma, verificándose que se encuentra por debajo del precio referencial sin superar el 25% menos, por lo que no le fue solicitado el detalle de la composición del precio ofertado.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que la misma no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia local así como por origen del producto, teniendo en cuenta que la oferta de la firma oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** es la única.

Abg. Jorge Luis Talavera Cáceres

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. cumple los demás requisitos; constatándose que fue omitido presentar los siguientes documentos formales:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) **Obs.: no presenta.**
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) **Obs.: no presenta.**
- Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Obs.: No cumple, presenta copia simple**
- Declaración Jurada en la que se manifieste que los profesionales son personales estables y forman parte de la nómina de la empresa, acompañado del Certificado de vida y residencia de los profesionales o declaración jurada de salarios de IPS. **Obs.: no presenta.**
- Presentar certificación otorgado por la empresa. **Obs.: no presenta.**

En ese sentido, por Nota de fecha 19 de julio de 2022, le fue solicitado a la Firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** la presentación de los documentos precedentemente indicados, fijándosele como término del plazo el día 21 de julio de 2022, a las 15:00hs.

A través de la Nota N° 7350, de fecha 19 de julio de 2022, ingresada en fecha 21 de julio de 2022, a las 08:51hs., la Firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** dio respuesta al pedido realizado por este Comité de Evaluación, remitiendo adjunto al mismo, los documentos que les fue requerido.

De la evaluación resultó cuanto sigue

REQUISITOS	LOGICALIS PARAGUAY SA
Documentos legales para todos los Oferentes:	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

REQUISITOS	LOGICALIS PARAGUAY SA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Otros documentos:	
Copia del Estado de Resultados y del Balance General de los **últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020)** clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRASIS.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	2,59
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2018 y 2020).	0,38
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	1,87%
Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Cumple
Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas	Cumple
Listado del personal técnico con currículum y sus respectivas certificaciones técnicas o Diplomas	Cumple
Declaración Jurada en la que se manifieste que los profesionales son personales estables y forman parte de la nómina de la empresa, acompañado del Certificado de vida y residencia de los profesionales o declaración jurada de salarios de IPS.	Cumple
Presentar certificación otorgado por la empresa.	Cumple
Presentar certificación técnica o Diploma de los profesionales de la empresa.	Cumple
El taller deberá poseer Escáner ABS.	Cumple
Certificado de calidad ISO 9001 o similar	Cumple

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que **el llamado a Contratación Directa N° 19/2022** ***"Servicios de Videoconferencia"*****, identificado con el ID N° 410.279** sea adjudicado a la Firma **LOGICALIS PARAGUAY SA** con **RUC N° 80022674-7**, por el **monto de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones)** según el precio unitario presentado, y el detalle siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Videoconferencia	1	22.000.000	22.000.000
				22.000.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de *"Disponibilidad Presupuestaria"*, que reproduce, en lo substancial, el CDP N° 227/2022, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Profesional

C.P. Liliana Martínez, Jefa
Dpto. de Administración de Contratos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 19/2022 - Servicio de videoconferencias

			LOGICALIS PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	81161711-001	Servicio de videoconferencias	UNIDAD	EVENTO	22.000.000	1	22.000.000
					Precio Total		22.000.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de C

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precio Adjudicado

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 - "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA" ID N° 410.279

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81161711-001	Servicio de Videoconferencia	Unidad	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000
							22.000.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:
1.1.1.268.30.1.99

LIC. DAMARIS OCAMPO, *DIRECTORA*
DIRECIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES